

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016



SPR/CT/EXT/02/2016

Francisco José López
Lic. Juan Carlos C.F. 2000
Ciudad de México, P. D. F. 06000

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO, CELEBRADA EL 14 DE OCTUBRE DE 2016.

En la Ciudad de México, el 14 de octubre de 2016, a través de medios electrónicos de comunicación, el Lic. José Manuel Narvárez Olvera, Coordinador Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia, Lic. Blanca Estela Mejía Espíndola, Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano y suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano ante el Comité de Transparencia, designada mediante el oficio No. SPR/OIC/O-017/2016 y Marina Jonguitud García, Titular del Área Coordinadora de Archivos del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, analizaron y comentaron el Orden del Día con el siguiente punto:

1. Solicitud para ampliar el plazo de respuesta de la solicitud de información pública con número de folio 0443000004216.

ACUERDO 1/2ª EXT/2016: se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión.

1. SOLICITUD PARA AMPLIAR EL PLAZO DE RESPUESTA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO 0443000004216.

El Lic. José Manuel Narvárez Olvera, informó que el pasado 15 de septiembre de 2016, se recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Gobierno Federal, la solicitud de información pública con número de folio **0443000004216**, mediante la cual se solicitó:

Descripción clara de la solicitud de información

“Se solicita entregar en formato electrónico, copia de los contratos (incluyendo sus anexos técnicos) que haya celebrado la dependencia del 2013 a la fecha, cuyo objeto se encuentre relacionado con las tecnologías de la información (por ejemplo cómputo, impresión, energía, fotocopiado, centros de datos, digitalización, telecomunicaciones, red de datos, etc).” (sic)

Modalidad preferente de entrega de información

Entrega por Internet en la PNT

Al respecto, con fundamento en los artículos 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 133 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia con fecha 23 de septiembre de 2016 turnó la presente solicitud a la Coordinación Administrativa.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016



SPR/CT/EXT/02/2016

PLAN DE ACCIÓN 2016-2017
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Sin embargo, la Coordinación Administrativa, mediante oficio número SPR/CA/M-046/2016, de fecha 5 de octubre de 2016, manifestó que se cuenta con 18 órdenes de servicio que se formalizaron bajo el concepto que requirió el solicitante; sin embargo, contiene datos confidenciales tales como R.F.C., domicilio, y teléfono que deben ser testados en la versión pública.

Derivado de lo anterior, la Coordinación Administrativa solicitó el apoyo de esta Unidad de Transparencia para determinar si procede la elaboración de versiones públicas.

Por tal motivo, el SPR se encuentra en la etapa de la debida clasificación de la información solicitada. En este sentido, se requiere ampliar el periodo de respuesta, con el propósito de dar total cumplimiento a lo requerido por el solicitante.

En sentido, de conformidad con los artículos 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se somete a consideración de los miembros del Comité de Transparencia la solicitud para ampliar el plazo de respuesta.

Por su parte, la licenciada Blanca Estela Mejía Espindola, representante del OIC manifiesta lo siguiente:

1. Se recomienda precisar por parte de la unidad administrativa si las **18 órdenes de servicio** que pone a disposición en versión pública equivalen a **la copia de los contratos** solicitados por el peticionario, toda vez que **son documentos diferentes**.
2. Se solicita a la unidad administrativa especifique el número de fojas puestas a disposición, a fin de valorar el volumen y señalar en la respuesta final si estas tendrán algún costo.
3. Recomienda revisar los plazos internos y, de ser el caso difundirlos, a fin de evitar reincidir en medida de lo posible en atraso en la emisión de respuestas.
4. Es importante recordar la obligación de cumplir con las disposiciones establecidas en la materia, respecto de los plazos para dar atención oportuna a las solicitudes de acceso a la información.

RESOLUCIÓN 1/2ª EXT/2016: se aprueba por unanimidad, ampliar el plazo de respuesta de la solicitud de información pública con número de folio 0443000004216.

Asimismo, la Unidad de Transparencia deberá notificar al solicitante la presente resolución.

Finalmente, al no haber más temas a tratar, se aprueba por unanimidad la presente acta, firmándola para tal efecto los miembros del Comité de Transparencia.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016



Honorable Comité de Transparencia
del Sistema Público de Radiodifusión
del Estado Mexicano

SPR/CT/Ext/02/2016

MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Lic. Blanca Estela Mejía Espindola
Titular del Área de Quejas en el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano y suplente ante el Comité de Transparencia de la Titular del Órgano Interno de Control en el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (No. SPR/OIC/0-017/2016).

Lic. José Manuel Narváez Olvera.
Coordinador Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia.

Marina Jonguitud García.
Titular del Área Coordinadora de Archivos.